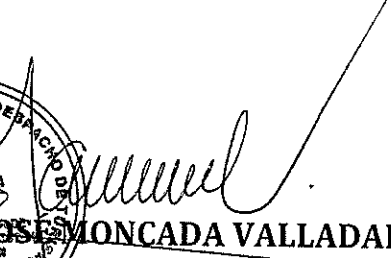


ACUERDO No.007-2020

Tegucigalpa, M.D.C 23 de Enero del 2020

La Sub Secretaria de Estado de Planificación Gestión e Inversión, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2020/SETUR No. 002-2020 de fecha 07 de enero del año 2020, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana IRIS IDALIA CABRERA ESTRADA, con número de Identidad 0801-1981-00367 en su condición de Auditor del IHT, para que viaje a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, con el propósito de verificar la liquidación del contrato de arrendamiento de la oficina informativa de Turismo que posee el IHT en esa ciudad y del descargo del equipo ,liquidación del fondo rotatorio entre otros, de conformidad a la auditoría financiera y de cumplimiento legal; Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa, hacia la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, en fecha 26 de enero del 2020 y regresando a la ciudad de Tegucigalpa, en fecha 31 de enero del 2020. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que procedan con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.



MARIJA JOSÉ MONCADA VALLADARES
Subsecretaría de Planificación Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2020/SETUR No. 002-2020



ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

